

Quito, 18 de marzo de 2016

Señores Socios

TAXGOLD AUDITORES CIA, LTDA.

El presente reporte comprende la información económico-financiera, correspondiente al ejercicio 2015. El análisis se basa fundamentalmente en la evolución de la empresa en los aspectos financieros y comerciales más relevantes enmarcadas en el desarrollo de la economía ecuatoriana durante el mismo período.

Nuestro Negocio

TAXGOLD AUDITORES CIA, LTDA. es una compañía de capital y origen ecuatoriano, que tiene como principal actividad la Asesoría Contable, y Tributaria.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 5 de Noviembre de 2008, previa autorización de la Superintendencia de Compañías.

Mediante resolución No 08.Q.I.04375.

Mediante resolución entregada por la Superintendencia de Compañías el 4 de Enero de 2010, La Compañía TAXGOLD AUDITORES CIA, LTDA. Obtiene la calificación como auditor externo, para poder ejercer la auditoría externa en las empresas señaladas en la Ley de Compañías

El 26 de junio de 2012 en el Mercado de Valores por parte de la Superintendencia de Compañías califica a la Compañía TAXGOLD AUDITORES CIA, LTDA como Auditora Externa, durante el año 2012.

Durante el año 2013 y 2015 la Compañía no se ha realizado trabajos relacionados con el Mercado de Valores, esperando a partir del año 2016 se pueda iniciar operaciones en esta línea de Negocio.

La Compañía en el año 2012, 2013 y 2014, en función a los montos totales de activos e ingresos presentados en los estados financieros de esos años no estaba obligada a presentar los informes de Auditoría Externa de esos años.

Se ha iniciado el trámite para la calificación de la compañía en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la cual gracias a la labor en conjunto de todo el equipo administrativo la misma llegó a feliz término, obteniendo la misma con fecha enero de 2016

1. Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Según lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias y las establecidas en las actas de Juntas de socios celebradas durante el año 2015, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en las mismas.

2. Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Como resultado de la gestión realizada por la administración de la Compañía se presenta en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015, los siguientes asuntos a destacar:

- a) El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por \$ 400 participaciones de valor nominal de US\$1.00; a la fecha, se encuentran totalmente pagadas.
- b) Las operaciones de la Compañía no ha evidenciado incremento significativo en sus ingresos sin embargo para el siguiente periodo las expectativas están determinadas en incrementar el segmento de auditorías. En lo referente a Mercado de Valores y superintendencia de economía popular y solidaria
- c) Los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015, han sido preparados en función a lo determinado en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) La Administración de la Compañía, como muestra en su plan estratégico para el período 2015, ha iniciado acciones tendientes a generar nuevas líneas de negocios relacionadas principalmente con la prestación de servicios de auditoría a Cooperativas proceso que para el año 2016.
- e) Mediante Decreto Ejecutivo No 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 494 del 31 de diciembre del 2004, con vigencia a partir del 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No NAC-DGR 2005-0640, publicada en el Registro Oficial No 188 del 16 de enero del 2006, y reformas subsiguientes emitidas durante estos años mediante la cual se dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y a nivel local, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a lo dispuesto por el Servicio de Rentas

Internas, están obligados a presentar al Servicio de Rentas Internas el informe integral de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no está obligada a presentar el informe de precios de transferencia requerido por el Servicio de Rentas Internas, sobre las operaciones efectuadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y a nivel local durante el ejercicio fiscal 2014, debido a que el nivel de transacciones en este año no han superan el monto establecido.

- f) La Compañía presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables.
- g) La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.
- h) Las ventas netas del presente ejercicio no cumplieron con las expectativas y las mismas no fueron suficientes para presentar una utilidad con lo cual debo manifestar que este es el primer año que la compañía presenta un déficit, el cual esperamos que en el 2016 cambie de mner radical.
- i) Los gastos operativos de igual manera sufrieron un incremento esto fue debio a una mala toma de desiciones basados en alianzas estratégicas mal enfocadas las cuales ocasionaron incumplientos por parte de las alianzas, lo cual ocasiono obligaciones que la compañía debio asumir y por lo tanto ocasionando inconvenientes en la operatividad, en por ende en los resultados, para el siguiente año es nuestra epectativa solucionar definitivamente estos inconvenientes y seguir manteniendo nuestro incremento evidenciado en los periodos anteriores al 2015
- j) La pérdida del ejercicio ocasiono un decremento del patrimonio el cual a no ser significativo podría ocasionar observación por parte de las autoridades de control

OBJETIVOS Y PROYECTOS PARA EL AÑO 2016:

Mi responsabilidad como gerente general de la empresa TAXGOLD AUDITORES CIA LTDA., me comprometo a superar las adversidades del macro-ambiente (económico, social y político), que afectan al país situación que debe representar para los administradores un reto que será lograr los siguiente compromisos

- Incrementar la cartera de cliente
- Incrementar las la gama de servicios

- Determinar planes de capacitación al personal lo cual influye directamente en el servicio al cliente y a nuestros ingresos así como en el reconocimiento por parte de cada uno de los clientes de la calidad de nuestros servicios.

Finalmente, mi compromiso es trabajar eficaz y eficientemente, a fin de maximizar los recursos e inversiones, garantizar sueldos óptimos y estabilidad laboral a nuestros colaboradores, y lograr los objetivos propuestos para el año 2016.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Paul Vergara', is written over a dotted grid background.

ING. PAUL VERGARA

Gerente General

TAXGOLD AUDITORES CIA LTDA